



Acta de 16° Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario

Miércoles 26 de agosto de 2026 - 15:06 a 17:25 horas

1. Fecha y asistencia. La sesión extraordinaria del Consejo Universitario se llevó a cabo de modo presencial en la sala MAU 1.7 del Aulario el miércoles 26 de agosto del año 2026.

La asistencia incluyó a los siguientes integrantes:

- Rectora(S) Tatiana Díaz
- Secretario General Fabián Castro
- Loreto Abarzúa
- Joel Álvarez
- Valentina Bahamondes
- Isabel Berna
- Lizethly Cáceres
- José Mauricio Contreras
- Lucía Millán
- Daniel Miranda
- Paola Quintanilla
- Mauro Ramos
- Pablo Rojas
- Marcela Romero
- María Catalina Sabando
- Paula Villalobos
- Marcos Santibáñez
- Iván Salas
- Gonzalo Zapata
- Claudio Chamorro
- Valeria Rocha
- José Úbeda
- Alejandra López
- Felipe González

Presentan excusas:

- Rectora Solange Tenorio por comisión de servicio en reunión del CUECH

Ausente:

- Sergio Estrada

- Jossefe Cáceres
- Tomás Araya
- Violeta Gómez

TABLA

1. Marco operativo para la gestión de materias del Consejo Universitario, expone Comisión de Coordinación Técnica del Consejo Universitario.

DESARROLLO

1. Marco operativo para la gestión de materias del Consejo Universitario.

1.1 La Rectora (S) Tatiana Díaz dio inicio a la sesión ordinaria dando la bienvenida a los asistentes presenciales. Informó que la tabla constaba de un punto único referido al marco operativo de la gestión de materias del Consejo Universitario. Indicó que la sesión comenzaría con la exposición de los integrantes de la Comisión de Coordinación Técnica del Consejo Universitario para presentar la propuesta de funcionamiento.

1.2 Presentación del marco operativo para la gestión de materias del Consejo Universitario.

La consejera Lucía Millán, en representación de la Comisión Técnica, agradeció al pleno e informó que la iniciativa surgía tras conversaciones con los consejeros y la comunidad ante la necesidad de modificar el funcionamiento del Consejo Universitario. Sostuvo que el objetivo primordial era fortalecer la capacidad deliberativa y resolutoria de este cuerpo colegiado, dotando a sus procesos de mayor celeridad, eficacia, eficiencia y trazabilidad. Explicó que la propuesta buscaba canalizar el análisis anticipado de las materias en dos grandes comisiones de trabajo, de modo que las propuestas llegaran maduras al pleno, con acuerdos, disensos y pendientes claramente identificados, evitando que las sesiones plenarias se concentraran en la redacción de actas o en debates meramente operativos. Finalmente, solicitó el apoyo, la colaboración y la confianza de los consejeros para implementar este modelo, reconociendo la necesidad de realizar ajustes en el camino.

El consejero Mauro Ramos explicó que durante varias semanas se analizaron las variables estructurales para diseñar la modelación del funcionamiento. Señaló que se revisaron las resoluciones orgánicas de la universidad y los estatutos, particularmente el Artículo 25 (que concentra un 16% del funcionamiento de la institución). Detalló que se elaboró una matriz cruzada de priorización que clasificó las materias en tres niveles funcionales:

- a. Funcionalidad crítica o ciclo ordinario: Reglamentos básicos y normativas de funcionamiento diario.
- b. Ciclo recurrente anual: Materias de presupuesto e instrumentos estratégicos como el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional (PDEI).
- c. Estratégica de mediano plazo, continua y contingente: La articulación reglamentaria entre el Consejo Universitario y el Consejo Superior para dar continuidad a las funciones institucionales.

La consejera María Catalina Sabando detalló que las clasificaciones y aportes de consejeros previos, como los de la consejera Marcela Romero, fueron incorporados al análisis y vinculados con los procesos de autoevaluación institucional de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA). Indicó que, aunque la modelación inicial contemplaba cinco comisiones temáticas, se determinó por criterios de eficiencia e integración reestructurar el trabajo en dos grandes comisiones permanentes que subsumen las seis preexistentes sin hacerlas desaparecer (reintegrando agendas como

Sustentabilidad, Calidad de Vida y Carrera Funcionaria en estas estructuras balanceadas de al menos 10 integrantes cada una).

La consejera Lucía Millán detalló las cinco etapas del flujo propuesto:

- a. Admisibilidad: Recepción del documento por parte de la Secretaría General.
- b. Análisis y creación: Discusión del documento en las dos comisiones durante un plazo de 10 días, completando la Matriz 1.
- c. Validación cruzada: Intercambio de matrices y revisión mutua de los documentos por las comisiones (durante 5 días, completando la Matriz 2), incorporando consultas y retroalimentación de la comunidad universitaria en este hito intermedio.
- d. Consolidación: Elaboración de un informe de síntesis técnica a cargo de la comisión coordinadora para remitir a la Secretaría General.
- e. Cierre y votación: Sanción final del documento en una sesión breve dedicada exclusivamente a votar y dirimir los puntos de disenso.

Para ilustrar el modelo, la Comisión Técnica presentó un calendario piloto correspondiente al mes de septiembre, utilizando como ejemplos prácticos los proyectos del Sistema de Evaluación y Generación Académica (SEJA) y el Reglamento General de Facultades.

El consejero Mauro Ramos detalló las herramientas operativas de la propuesta. Explicó que la Matriz 1 (análisis inicial) incluía la identificación del artículo o página, descripción del problema, propuesta de redacción alternativa, justificación, nivel de acuerdo en la comisión (unanimidad, mayoría, acuerdo parcial, sin acuerdo) y el estado del requerimiento. La Matriz 2 (validación cruzada) incorporaba el registro de la decisión revisora (validar, ajustar, no validar o requerir antecedentes), redacción del texto de acción final, razones técnicas y la determinación de si existía un "cambio sustantivo" (aquel que altera el objeto, derechos, responsabilidades o recursos del documento original), lo que activaría un conducto formal de reingreso a la comisión de origen. Enfatizó que las decisiones se tomarían de forma colegiada y no individual, y que los presidentes de comisiones liderarían las modificaciones de los documentos en Drive.

1.3 El consejero Daniel Miranda señaló que, antes de asignar a los integrantes a las comisiones, se debía validar la conformidad del pleno con la metodología. Planteó cinco interrogantes iniciales:

- a. Si las comisiones actuales dejaban de existir de forma definitiva al subsumirse en dos.
- b. Advirtió que la revisión de legalidad estaba entrapando los despachos de los reglamentos aprobados, sugiriendo oficiar al Consejo Superior para instruir a la Contralora Universitaria la realización de un control de legalidad preventivo.
- c. Consultó sobre la incidencia directa de registrar los niveles de acuerdo en las matrices de trabajo.
- d. Preguntó cómo operaría el flujo en casos de creación de reglamentos desde el Consejo y no solo de análisis de documentos recibidos externamente.
- e. Planteó el funcionamiento del flujo temporal ante la acumulación de múltiples temáticas o demandas en paralelo.

La consejera Paola Quintanilla agradeció la propuesta técnica calificándola como un avance cualitativo para el Consejo. No obstante, manifestó su preocupación de que las comisiones actuales contaban con planes de trabajo proyectados y estos no debían detenerse. Subrayó que, habiendo acordado que las comisiones ordinarias funcionan con dedicación exclusiva los días viernes, le inquietaba la

sobrecarga de tiempo de los consejeros si se acumulaban múltiples temas en las sesiones de los miércoles en paralelo a sus agendas de trabajo.

La Rectora(S) Tatiana Díaz consultó si la Comisión Técnica había culminado la presentación formal para iniciar el debate de manera evidente. Respecto a lo planteado por la consejera Quintanilla, opinó que el modelo propuesto optimizaría significativamente los tiempos, dado que la discusión de fondo en comisiones evitaría que el pleno tuviera que revisar artículo por artículo, haciendo innecesaria la realización de sesiones plenarias semanales y liberando las tardes de los miércoles para el trabajo de comisiones.

El consejero Joel Álvarez respaldó la orientación del proyecto para optimizar la labor del pleno. Respecto a la duda de Daniel Miranda sobre la generación de documentos nuevos, sugirió que la comisión creadora de un reglamento lo derivara directamente a la otra comisión para su validación cruzada, omitiendo un paso. Sin embargo, planteó dudas sobre la dimensión de las comisiones: advirtió que, si todos los consejeros participaban, se conformarían dos grupos de 13 personas, lo cual dificultaría y ralentizaría la toma de decisiones. Propuso evaluar si eran necesarias tres comisiones en lugar de dos, o permitir que una comisión no revisara un documento si no le resultaba atinente.

1.4 La consejera Lucía Millán, en representación de la Comisión Técnica, agradeció las observaciones e indicó que la comisión técnica debatió extensamente la problemática jurídica. Confirmó que se reunieron con la Rectora y el Secretario General para analizar el apoyo legal y evitar fallas técnicas en los reglamentos aprobados. Sostuvo que consideraban indispensable que todo el Consejo estuviera informado de la totalidad de las materias, por lo que defendió la existencia de dos grandes comisiones (con opción de evaluar una tercera en el futuro). Aclaró que las comisiones preexistentes continuarían con sus planes específicos de trabajo los días viernes, reservando el horario del miércoles de forma estricta para la operatividad de este marco metodológico.

La consejera María Catalina Sabando informó que modelaron siete alternativas de comisiones antes de presentárselas a la rectora para su validación. Argumentó que la distribución de funciones del artículo 25 calzaba adecuadamente en dos comisiones permanentes, asegurando una velocidad de procesamiento de al menos dos documentos semanales para su votación. Detalló los esfuerzos que se estaban coordinando en el ámbito comunicacional (plataformas de difusión, redes sociales) para asegurar una interacción transparente y fluida con la comunidad universitaria.

El consejero Mauro Ramos complementó indicando que el trabajo de comisiones emularía la discusión de las sesiones extraordinarias u ordinarias clásicas, pero dividiendo el pleno para ganar celeridad y trazabilidad mediante las matrices, las cuales serían consolidadas de forma simplificada por la secretaría técnica. Aseguró que las celdas del Excel eran herramientas de apoyo y orden, mas no reemplazaban la riqueza del debate de los consejeros.

1.5 El consejero Joel Álvarez consultó si era correcto interpretar que las actuales comisiones funcionarían como subcomisiones de estas dos grandes estructuras permanentes, manteniendo sus labores temáticas los viernes y operativizando el trabajo legislativo los miércoles.

El consejero Pablo Rojas planteó dudas sobre el carácter deliberativo de las sesiones de votación del pleno, inquirendo si el día 30 de septiembre los consejeros se limitarían a emitir su voto de manera breve sin posibilidad de debatir u opinar sobre el fondo del documento.

1.6 La consejera María Catalina Sabando sostuvo que el trabajo de los miércoles demandaría discusiones de alta intensidad para completar la matriz, decidir convocatorias a expertos, revisar aspectos legales y recabar retroalimentación comunitaria. Enfatizó que el objetivo era sincronizar las opiniones para que todos tuvieran iguales plazos de enmienda, salvaguardando las agendas de largo plazo preexistentes que continuarían ejecutándose en un proceso de transición.

La consejera Lucía Millán reiteró la sugerencia de abordar esta propuesta como un plan piloto para aplicar las modificaciones correspondientes según los resultados obtenidos en la práctica.

El Secretario General Fabián Castro detalló la planificación propuesta para el mes de septiembre. Explicó que la próxima sesión (ordinaria) destinaría una parte a la cuenta de la Rectora y actas, para luego dividirse en las dos comisiones de trabajo. Detalló que, tras la semana de receso, el 23 de septiembre se realizaría la validación cruzada y el 30 se convocaría al pleno para la votación de la síntesis de los documentos.

1.7 El consejero Daniel Miranda formuló tres observaciones logísticas y de plazos:

- a. Advirtió que la tramitación de presupuestos posee plazos legales fijos que impiden recibirlos con un mes de antelación, sugiriendo oficiar con urgencia a la Vicerrectoría de Gestión Institucional.
- b. Consultó por los espacios físicos específicos asignados para el funcionamiento en paralelo de ambos grupos.
- c. Expresó su preocupación por el retraso en el despacho de reglamentos urgentes (como el de Género y el del Consejo Asesor de Aseguramiento de la Calidad). Propuso que, en lugar de postergarlos para octubre, se realizara una sesión hasta total despacho el 2 de septiembre para limpiar la agenda de colas pendientes antes de arrancar el piloto.

El consejero Iván Salas ofreció disculpas por su incorporación tardía a la sesión debido a responsabilidades de docencia de los días miércoles. Manifestó su confusión ante la mezcla de labores administrativas y de gestión (propias del Ejecutivo universitario) con las de deliberación institucional exclusivas del Consejo Universitario. Consultó si a futuro las propuestas legislativas de las comisiones se distinguirían formalmente de las presentadas por la Rectoría. Finalmente, coincidió en la aprensión de que el pleno perdiera su naturaleza fundamental de debate si se limitaba a una votación ciega de matrices.

La consejera Valentina Bahamondes solicitó postergar la votación del marco operativo para analizar el documento con mayor holgura. En lenguaje coloquial, manifestó su preocupación por dejar la deliberación en un Excel. Propuso una dualidad metodológica: mantener el debate oral tradicional en el pleno para temáticas trascendentales y de futuro, y aplicar la simplificación de matrices en materias normativas o de menor envergadura.

El Secretario General Fabián Castro señaló que la metodología se adaptaría en su puesta en marcha y que, en las sesiones plenarias de votación, el pronunciamiento no sería de mera aprobación o rechazo ciego. Explicó que las controversias o discrepancias técnicas identificadas en las matrices se debatirían activamente en el pleno antes de votar. Confirmó que las comisiones tradicionales de los viernes no sufrirían desarticulación alguna. Respecto de los asuntos pendientes (Género y Consejo Asesor), sugirió abordarlas en el pleno a partir de octubre, ya que eran materias conocidas por el

consejo, destinando septiembre exclusivamente al pilotaje de los temas nuevos (SEJA y Reglamento de Coordinaciones).

La consejera Marcela Romero agradeció el trabajo técnico realizado. Consultó sobre cómo compatibilizar estas sesiones de comisiones de los miércoles con las cargas académicas vigentes de los profesores. Asimismo, sugirió incorporar herramientas gratuitas de transcripción automática de audio durante el trabajo de comisiones, anexando los textos íntegros a las matrices para enriquecer la validación cruzada y que no se omitieran argumentos de fondo.

El consejero Gonzalo Zapata se manifestó a favor de la experimentación y el aprendizaje por ensayo y error. Solicitó al Consejo a salir de la zona de confort e implementar la propuesta en carácter de piloto durante un mes para obtener la retroalimentación necesaria que permitiera robustecer la dinámica institucional, solicitando formalmente su aprobación en la sesión en curso.

1.8 La consejera María Catalina Sabando informó que el flujo contemplaba remitir el consolidado técnico preliminar a la Dirección Jurídica entre el 23 y 25 de septiembre para un filtro preventivo. Aclaró que la sesión de votación contemplaba una exposición de síntesis y de controversias por parte del presidente de cada comisión. Defendió la utilidad de la matriz como un registro objetivo de cara a solicitudes de actas de la comunidad y controles de Contraloría.

La consejera Marcela Romero preguntó sobre el conducto de ingreso de los documentos que llegaban al pleno y si existía un filtro de consistencia normativa previo.

El Secretario General Fabián Castro respondió que existen dos vías de ingreso: externa (como el reglamento de Aseguramiento de la Calidad emanado de la dirección respectiva) e interna (como las modificaciones al Reglamento de Facultades que elaboraba la Comisión de Reglamentación). Reconoció que era necesario adelantar el control de legalidad técnico antes de la votación definitiva del pleno.

La Rectora(S) Tatiana Díaz propuso formalmente la exigencia de un formulario simple y una memoria justificativa simplificada que certificara la previsión jurídica previa de origen para todos los documentos normativos que ingresaran al Consejo, evitando devoluciones posteriores por parte de la Contraloría Universitaria.

1.9 El consejero Mauro Ramos indicó que la metodología resguardaba el tiempo de los consejeros, utilizando el tercer miércoles de cada mes para sesiones internas de comisiones de trabajo sin la presidencia obligatoria de la Rectora o la Vicerrectoría, quienes debían concurrir simultáneamente al Consejo Superior.

El consejero Daniel Miranda sostuvo que el modelo poseía una estructura lógica consistente y viable, pero enfatizó la necesidad de notificar con claridad el calendario aprobado a las unidades externas para ordenar sus ingresos reglamentarios de fin de año (carreras nuevas, presupuestos, calendarios).

La consejera Loreto Abarzúa consultó si el nuevo marco dialogaba con los plazos de entrega previamente remitidos a las unidades. Felicitó a la comisión técnica y respaldó la implementación del piloto. Compartió que el espacio de comisiones pequeñas facilitaría la participación activa de quienes,

como ella, solían inhibirse en las plenarias populosas para evitar redundancias y dar agilidad a la sesión.

El consejero Gonzalo Zapata solicitó precisar el momento en que se realizaría la evaluación técnica del piloto de septiembre antes de oficializar modificaciones generales. El Secretario General Fabián Castro señaló que el hito de evaluación general se realizaría después de la sesión de votación programada para el 30 de septiembre.

La consejera Paola Quintanilla consultó sobre la viabilidad de convocar a actores externos para debatir la propuesta de Carrera Académica en el nuevo flujo.

La consejera María Catalina Sabando y el Secretario General aclararon que las comisiones tendrían facultades durante los primeros 10 días (específicamente la jornada de trabajo del 9 de septiembre) para invitar a los expertos, directores o miembros de la comunidad que estimaran necesarios, debiendo notificar a la Secretaría General con antelación para agendar oportunamente las convocatorias.

El consejero Daniel Miranda consultó sobre la distribución temática de inicio y recordó al pleno que el reglamento del SEJA requería un quórum especial de aprobación de dos tercios de los consejeros en ejercicio (18 votos).

El consejero Mauricio Contreras intervino para advertir que insistir en la votación tradicional de artículo por artículo para el SEJA anularía el sentido del marco de eficiencia propuesto, perpetuando las dificultades históricas de aprobación de este hito institucional amparado en la Ley 21.094.

Acuerdos:

Aprobar por mayoría la implementación marco operativo para la gestión de materias del Consejo Universitario bajo el carácter de plan piloto hasta el 30 de septiembre de 2026, incluyendo la denominación de Comisión Uno y Comisión Dos.

Se registró la siguiente votación:

Votos de abstención: Se registró 1 voto (Consejero Iván Salas).

Votos de rechazo: No se registraron votos en contra.

Votos de aprobación: Aprobado por mayoría con 22 votos a favor de los consejeros en ejercicio.

1.10 El Secretario General Fabian Castro revisó las composiciones preexistentes y consultó las voluntades de las y los consejeros no adscritos originalmente a las comisiones de base, los grupos quedaron constituidos de la siguiente manera:

a. Comisión Uno: Loreto Abarzúa, Joel Álvarez, Valentina Bahamondes, Lizethly Cáceres, Paola Quintanilla, Marcos Santibáñez, Paula Villalobos, Valeria Rocha, Violeta Gómez, Mauricio Contreras, José Úbeda, Marcela Romero y Felipe González.

b. Comisión Dos: Daniel Miranda, Pablo Rojas, Iván Salas, Gonzalo Zapata, Tomás Araya, Claudio Chamorro, Isabel Berna, Sergio Estrada, Jossefe Cáceres y Alejandra López.

La Comisión Técnica está integrada por Lucía Millán, María Catalina Sabando y Mauro Ramos.

Se resolvió por consenso el siguiente esquema de trabajo prioritario para el mes de septiembre:
La Comisión Uno asumiría el estudio y análisis del documento del Sistema de Evaluación y Generación Académica (SEJA).

La Comisión Dos asumiría el estudio y análisis del Reglamento General de Facultades (con foco exclusivo en la creación urgente de la figura de coordinador de carrera para efectos del proceso de acreditación de nuevas carreras).

Se acordó que, debido a la brevedad del Reglamento de Facultades en comparación con la envergadura del SEJA, si la Comisión Dos terminaba anticipadamente su análisis, cooperaría en paralelo abordando los capítulos finales de la propuesta del SEJA para lograr un encuentro de avance conjunto de ambos grupos.

FINALIZACIÓN

El Secretario General concluyó informando que, para la sesión ordinaria del 2 de septiembre de 2026, tras concluir la cuenta de la Rectora y la aprobación de las actas correspondientes, se suspendería temporalmente la transmisión de la señal institucional para iniciar las actividades de deliberación simultánea de la comisión uno y dos.

Se levantó la sesión a las 17:25 horas.

Link de la sesión: <https://www.youtube.com/watch?v=vsqKkNxmwh8>

Fabian Job
Castro Valle

Firmado
digitalmente por
Fabian Job Castro
Valle
Fecha: 2026.09.03
14:34:25 -04'00'

**FABIAN CASTRO VALLE
SECRETARIO GENERAL**